



BANDO

INTERRUPCIÓN TEMPORAL DE LA RECOGIDA DE ROPA USADA

La Alcaldesa en funciones de este Ayuntamiento, HACE SABER:

Hace dos meses suscribimos un convenio con el **Centro Especial de Empleo San Juan de Dios**, empresa de economía social gestora de residuos de origen textil autorizada por la Junta de Castilla y León, cuyos trabajadores son personas con algún tipo de discapacidad intelectual, con el objeto de colocar y recoger periódicamente seis contenedores para ropa y calzado usado.

Instalados en los tres principales sectores (Punto Limpio y Casa de Cultura del núcleo urbano tradicional, Punto Limpio y Club Social de "Aldeamayor Golf", y Punto Limpio y Calle Río Guadalquivir-Río Arlanza en "El Soto"), se ha perseguido un múltiple objetivo: favorecer el sostenimiento medioambiental del municipio, reduciendo los residuos que, de otro modo, terminarían en vertederos, a la vez que se incrementa la vida útil (o dota de una segunda vida) de estos productos, y ayudar a crear y mantener puestos de trabajo para un colectivo vulnerable, como es el de las personas con discapacidad intelectual.

Así, durante las semanas de prestación del servicio (hasta hoy mismo, que han recogido toda la ropa acumulada), éste ha sido sensiblemente mejor que durante los años anteriores. Sin embargo, **las condiciones actuales de emergencia sanitaria hacen recomendable reducir en lo posible los riesgos de contagio de un colectivo claramente vulnerable, como son los empleados del Centro Especial de Empleo San Juan de Dios.**

Por ello, ruego a los vecinos que, durante las semanas que se prolongue la alarma sanitaria, conserven en sus casas (mejor en bolsas cerradas) la ropa que deseen tirar, y no la lleven a los contenedores (menos aún dejarlas en la calle), en solidaridad con este colectivo de riesgo que, hasta ahora, nos ha prestado un buen servicio.

Gracias por vuestra colaboración.



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Ayuntamiento de Aldeamayor de San Martín

Plza. Mayor, 1, Aldeamayor de San Martín. 47162 Valladolid. Tfno. 983558195. Fax: 983558210



Cód. Validación: ADR20QJSEMP37JWSKPP2KRFM | Verificación: <https://aldeamayordesamartin.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 1 de 1